



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral ... .. 1.590 ptas. <hr/> <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b> <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramirez</i> Ejemplar: 53 pesetas      :—:      De años anteriores: 106 pesetas	<b>INSERCIÓN</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1988</b>	<b>Lunes 18 de abril</b>	<b>Número 88</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

**Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación, el día 17 de marzo de 1988**

Aprobar las Bases redactadas para regir la Convocatoria de provisión por traslado interno y mediante Concurso de Méritos de diversos puestos de trabajo.

Aprobar las Bases redactadas para las Convocatorias de provisión con carácter temporal de diversos puestos de trabajo.

Ratificar el Convenio sectorial suscrito entre la Diputación y un grupo de funcionarios provinciales sobre servicio de recogida y traslado de enfermos mentales por parte del equipo auxiliar del Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial.

Reconocer los servicios previos prestados en la Administración Pública, con anterioridad a la fecha de toma de posesión, por parte de diversos funcionarios provinciales, correspondientes a ejercicios presupuestarios cerrados.

Reconocer el crédito necesario para satisfacer gratificaciones por servicios extraordinarios prestados por personal diverso dependiente de esta Diputación, correspondientes a ejercicios presupuestarios cerrados.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas y técnicas

para regir la Convocatoria de Concurso para concertar con una Compañía Aseguradora, una Póliza de Seguro que cubra la responsabilidad civil general de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos y la responsabilidad civil directa de diverso personal de la misma.

Aceptar y dar cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en el recurso 249/84, interpuesto por D. Faustino de la Villa Sáiz, contra resolución del contrato administrativo que tenía suscrito con esta Diputación.

Mostrarse favorable a la creación, en principio, de un Centro Ocupacional en la Residencia de San Agustín; proceder a su inscripción en el Registro de Centros correspondiente y solicitar a tal efecto subvenciones al INSERSO.

Dejar sobre la mesa el expediente de reversión al INSERSO de la Residencia de Ancianos núm. 1 de Fuentes Blancas.

Fomentar los estudios sobre Ecología y Medio Ambiente, con el fin de promover el respeto al medio natural.

Aprobar los Proyectos y Memorias valoradas de diez obras comprendidas en Planes Provinciales y tomar en consideración el Proyecto de «Carretera de Circunvalación Norte en Roa de Duero», considerando definitivamente aprobado si, pasado el plazo para reclamaciones, no se produjera alguna.

Delegar veintiséis obras incluidas en Planes Provinciales, en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Conceder a la Empresa «Construcciones JADA, S. L.», una prórroga para la ejecución de las obras de prospección de aguas en Valdeajos de la Lora, fijando como fecha de terminación de las mismas la 11 de agosto del presente año 1988.

Aprobar treinta y siete Certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Completar la financiación necesaria para la ejecución de las obras de Puente sobre el río Arlanzón en Valles de Palenzuela.

Por mayoría y con la abstención del Grupo Político «Solución Independiente», aprobar definitivamente el Plan Provincial 1988 y sus comarcas de Acción Especial: Villadiego, Castrojeriz y Sedano.

Aprobar la incorporación directa a la Red Provincial de la carretera municipal de acceso a Garganchón desde la BU-P-8.132.

Ratificar el Convenio suscrito por la Diputación con la Dirección General de Tráfico sobre seguridad vial y designar representante de la Diputación a los efectos del mismo a D. Miguel Bronchalo de la Vega o persona en quien delegue.

Aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en los contratos de obras, cuando éstas sean adjudicadas mediante concierto directo y concurso, con la reserva que se especifica en Acta, refe-

rida a la cláusula 11.d) de ambos pliegos.

Completar las Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos de Cueva de Roa y Fontioso, por haber renunciado alguno de los miembros que fueron designados.

Quedar enterada de las resoluciones presidenciales dictadas últimamente.

Informar favorablemente la Agrupación intermunicipal de los Ayuntamientos de Lerma y Salas de los Infantes, para sostenimiento de una Intervención común.

Por unanimidad, aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 392.550.000 pesetas, con destino a la ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y en los de las Comarcas de Acción Especial «Sedano» y «Zona Oeste», también de 1988, aprobación provisional que se considerará definitiva, si no se formularan reclamaciones contra el mismo.

Aprobar dos proyectos de contratos con la C.A.M. y la C.A.C.C.O., por importe cada uno de ellos de 129.000.000 de pesetas, para financiar parcialmente los gastos de inversión incluidos en el Presupuesto para el ejercicio de 1988.

Considerar definitivamente aprobadas las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales de las tasas por asistencia, estancias y servicios en el Hospital Provincial y en el Hospital Psiquiátrico de Oña y por la prestación de servicios en las Residencias y Establecimientos Benéficos Asistenciales. Y aceptar las sugerencias formuladas con respecto a la Ordenanza Fiscal sobre exacción de tasas por licencias de obras y por concesión de aprovechamientos especiales en carreteras y caminos vecinales.

Aprobar la Cuenta de Tesorería del Presupuesto Único de 1987, correspondiente al cuarto trimestre de dicho año.

Aprobar la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de la Corporación, correspondiente al ejercicio económico de 1987.

Por unanimidad, reconocer diversos créditos procedentes de ejercicios cerrados.

Conceder préstamos de la Caja de Cooperación: al Ayuntamiento de Briviesca por un valor de pese-

tas, 13.000.000, para financiar los Planes Provinciales 1986 y 87 y al de Villarverde del Monte, por valor de 3.500.000 pesetas para financiar la instalación de teléfono automático.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para hacer gestiones con el INSA-LUD sobre fijación de costos de las camas en los Hospitales Provinciales.

Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para realizar las gestiones necesarias con la Cía. Telefónica Nacional de España y con la Junta de Castilla y León para llegar a un Convenio destinado a la extensión del Servicio Telefónico al medio rural.

Solicitar de la Junta de Castilla y León y a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de dicha Junta, las ayudas previstas en el art. 1.º, punto 4, de la Orden de 25 de febrero de 1988, para gastos de inversiones en obras y servicios de interés local durante el año 1988.

Burgos, 5 de abril de 1988. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

### **Mancomunidad de Promoción del Norte de la Provincia de Burgos**

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 460.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, aprobando el texto refundido de Régimen Local, en relación con el art. 116 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio de la Mancomunidad de Promoción del Norte de la Provincia de Burgos, con sus justificantes y el informe preceptivo de la Comisión, correspondiente al ejercicio de 1987, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Intervención de la Mancomunidad, durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito reparos y observaciones ante la Mancomunidad, para ser sometidas posteriormente las referidas cuentas a la aprobación de la Mancomunidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 13 de abril de 1988. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

## **Delegación de Hacienda**

### **Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales**

#### *Anuncio de subasta*

El próximo día 26 de abril de 1988, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda de Burgos, una subasta pública de vehículos y otros géneros. Las condiciones se exponen en el tablón de anuncios de la Delegación.

Burgos, 6 de abril de 1988. — El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

2583.—1.935,00

## **Providencias Judiciales**

### **AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

D. Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos. — En la ciudad de Burgos, a 12 de febrero de 1988.

La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores D. Manuel Aller Casas, Presidente; D. Benito Corvo Aparicio y D. Miguel Guerra Palacios, Magistrados, siendo Ponente D. Miguel Guerra Palacios, pronuncia la siguiente:

Sentencia. — En el rollo de Sala número 284 de 1986, dimanante del juicio incidental núm. 369 de 1983, sobre demanda de justicia gratuita, procedente del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Burgos, sobre recurso de apelación contra la sentencia de fecha 29 de marzo de 1986, ha comparecido D. Juan Antonio Rodríguez Ruíz, mayor de

edad y vecino de Burgos, que litiga con beneficio de justicia gratuita, como demandante-apelante, representado por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, y no ha comparecido Seguros DAPA, con domicilio en Barcelona, como demandado-apelado, por lo que en cuanto a él se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal y en el que ha sido parte el Abogado del Estado.

Parte dispositiva. Fallo: Por lo epuesto este Tribunal decide: Estimar el recurso de apelación interpuesto, revocar la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Burgos, y declarar que el actor tiene derecho a los beneficios de justicia gratuita para litigar conforme determinan los artículos trece, catorce y treinta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin imposición de las costas en ninguna de las instancias. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a la parte y en cuanto a los no comparecidos en esta instancia se notificará en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Manuel Aller Casas. — Benito Corvo Aparicio. — Miguel Guerra Palacios. — Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente que firmo en Burgos, a 24 de febrero de 1988. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

## B U R G O S

### Juzgado de Distrito número dos

Don José Alberto Gallego Laguna,  
Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado José Afonso Goncalvez, nacido el 6 de enero de 1936, en Socina Vihais (Portugal), de estado casado, de profesión, operario, últimamente domiciliado en 14 Rue des Briqueteries 45500 Cien (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del

término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la indemnización, multa y costas propiamente judiciales, por la cantidad de 471.000 pesetas más intereses legales, en el juicio de faltas que con el núm. 2.099/1987 se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia con daños, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tuvieren conocimiento del paradero de indicado sujeto, lo participen a este Juzgado, haciendo constar expresamente que por los hechos objeto de este juicio, no procede su detención, si no únicamente se participe su actual domicilio y paradero.

Burgos, a 18 de marzo de 1988. El Juez de Distrito, José Alberto Gallego Laguna. — El Secretario (ilegible).

Tasación de costas que practico yo, la Secretaria de este Juzgado, en el presente juicio de faltas número 2.099/87 sobre imprudencia con daños, en los que aparece como condenado José Afonso Goncalvez, según detalle que se expresa a continuación:

Honorarios del Perito Sr. Urien Zabarte, 7.400 pesetas.

Multa impuesta al condenado José Afonso Goncalvez, 5.000 ptas.

Indemnización civil a favor de D. Fernando Ibáñez Martínez, pesetas, 458.600.

Total (s. e. u. o.), 471.000 ptas.

Importa la presente tasación de costas la cantidad de 471.000 pesetas, que tiene que abonar el condenado José Afonso Goncalvez, así como el interés legal del 11 % en relación con la indemnización decretada y devengado desde la fecha de la sentencia dictada el 27 de febrero de 1988, hasta la fecha de su pago. (Ley 77/1980).

Burgos, a 18 de marzo de 1988. La Secretaria. — Firmado: Socorro Martín. (Rubricado). — Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de la anterior tasación de costas en

cuanto al condenado José Afonso Goncalvez, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento al mismo en cuanto al pago de su importe, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en la ciudad de Burgos, a 18 de marzo de 1988. — La Secretaria, Socorro Martín.

### Juzgado de Distrito número tres

D.ª María Teresa Monasterio Pérez,  
Magistrado Juez del Juzgado de Distrito del número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso civil de cognición núm. 33 de 1988, a instancia del Procurador D. César Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de Industrias y Confecciones, S. A., contra la entidad Ecardith, S. A. L., en reclamación de pesetas 471.548, en cuyos autos se ha acordado emplazar a la parte demandada a medio de edictos, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, se eprsona en autos y caso de verificarlo se la concederán otros tres para contestar a dicha demanda, previniéndola que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar, hallándose en la Secretaría del Juzgado, sita en Palacio de Justicia, las copias de dicha demanda y documentos.

Y para que conste y tenga lugar el aplazamiento de la Entidad Ecardith, S. A. L., actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fue el de Plaza Santo Domingo de Guzmán, 17, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Burgos, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Magistrado, María Teresa Monasterio Pérez. — El Secretario (ilegible).

2493.—2.745,00

## L E R M A

### Juzgado de Distrito

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 89/87, se emplaza a los que luego se dirán

a fin de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Lerma en el plazo de cinco días a usar de sus derechos, si les conviniere, con motivo del recurso de apelación que se ha interpuesto por la representación del denunciado Hamadi Achetouan, contra la sentencia dictada en dichas actuaciones.

Y para que sirva de emplazamiento a los perjudicados Abdelkader Terfous, Kamal, Khinsa y Zenib Terfous, y a Rahma Bakali, y a Naziha Younes, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Lerma, a 22 de marzo de 1988. — La Secretaria (ilegible).

## BRIVIESCA

### Juzgado de Distrito

D. José Ramón González Clavijo, Juez de Primera Instancia de Briviesca.

Hago saber Que por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 118 de 1987, para autorización judicial de venta de bienes inmuebles del declarado incapaz D. Jesús Manzanedo Camino, promovido por la tutora doña Matilde Manzanedo Camino, vecina de Aguilar de Bureba, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de treinta días, los bienes objeto de procedimiento propiedad del incapaz señor Manzanedo Camino, que a continuación se describirán con las advertencias y prevenciones siguientes:

Primero: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de junio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas inferiores al precio del avalúo.

Segundo: Para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Podrán hacerse posturas desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la mesa del Juzgado, juntamente con el importe de la

consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto: Los títulos de propiedad de las fincas se encuentran unidos al expediente, pudiendo ser examinados en Secretaría del Juzgado en días y horas hábiles; y que las cargas anteriores, si existen, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1.ª Vivienda rural unifamiliar, sita en Aguilar de Bureba, sita en la calle del Palacio, de dicha localidad, consta de patio posterior, ocupando una superficie aproximada de 85 metros cuadrados, planta baja, teniendo como dependencias vestíbulo de entrada con escalera que da acceso a la planta primera, una gloria, granero y cuadra, con superficie aproximada de 180,50 metros cuadrados; planta primera, teniendo como dependencias un distribuidor, cuatro dormitorios, salón comedor y cocina, ocupando una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, valorada en dos millones quinientas dos mil trescientas treinta y siete pesetas.

2.ª Mitad indivisa de la vivienda piso segundo, señalada con el número cinco en la Propiedad Horizontal, consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y balcón, de 95,50 metros cuadrados, sita en la casa núm. veinte de la Avda. de los Reyes Católicos de Briviesca, inscrita al tomo 1.539, libro 83, folio 45, finca 9.799, inscripción 2.ª, valorada dicha parte en ochocientos mil setenta y seis pesetas.

3.ª Finca núm. 311, término municipal de Salinillas de Bureba, dedicada a cereal seco, al sitio La Serrana, linda Norte, camino La Serrana; Sur, José Manzanedo; Este, Camino La Serrana y José Manzanedo, y Oeste, camino de servicio y zona excluida, tiene una extensión superficial de una hectárea, noventa y una centiáreas, inscrita al tomo 1.691, libro 52, folio 4, finca 4.780, inscripción 1.ª, valorada en un millón novecientas diez mil pesetas.

4.ª Finca núm. 470, sita en término municipal de Aguilar de Bureba, linda Norte, Hnos. Manzanedo Calzada; Sur, hermanos Gil Pascual; Este, camino Revillalcón, y Oeste, Lucía Gil, de una hectárea, diez áreas y veinte centiáreas, inscrita al tomo 1.655, libro 31, folio 26, finca 4.326, inscripción 1.ª, valorada en un millón ciento dos mil pesetas.

Dado en Briviesca, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez, José Ramón González Clavijo. — El Secretario (ilegible).

2495.—8.235.00

## CORDOBA

### Juzgado de Distrito número tres

El Secretario del Juzgado de Distrito núm. 3 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos núm. 820/87, juicio de faltas, a instancia de Comisaría de Policía y parte médico, en los que se desconoce el domicilio de don Eduardo Aguado Roa, por lo que se ha acordado notificar a éste, en la forma prevenida por la ley, la sentencia recaída con fecha 5 de octubre de 1987, a cuyo efecto se inserta en el presente edicto la correspondiente cédula de notificación, que es del tenor literal siguiente:

Cédula de notificación: El señor Juez del Juzgado de Distrito, en el juicio a que se ha hecho referencia, seguido con fecha 5 de octubre de 1987 del presente año, ha dictado sentido cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Eduardo Aguado Roa como autor de la falta prevista y penada en el art. 570-6.º del Código Penal, imponiéndole la pena de 3.000 pesetas de multa o dos días de arresto sustitutorio en caso de impago por insolvencia, reprensión privada, así como al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse, por medio de escrito, o comparecencia, recurso de apelación en ambos efectos, ante este Juzgado, dentro del plazo del

primer día hábil, transcurrido el cual sin verificarlo, adquirirá el carácter de firme y ejecutoria.

Así por esta mi sentencia, juzgando en instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a los efectos de notificar en forma la anterior resolución a don Eduardo Aguado Roa, que se encuentra en ignorado paradero, se extiende la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Córdoba, a 10 de marzo de 1988. — La Secretario (ilegible).

### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que, de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

#### JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

José Manuel Serrano, mayor de edad, soltero, y con domicilio en Garnerville 8, Rue du Mesnil (en Francia), para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio de faltas núm. 393 de 1988, que tendrá lugar el día 19 de mayo y hora de las 12,00 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Carlos Ibarzábal Martín, mayor de edad, con domicilio en calle Alfonso VI, 84, segundo izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas núm. 370 de 1988, que tendrá lugar el día 19 de mayo, y hora de las 11,40 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole

que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vicente García Bilbao, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas núm. 77 de 1988, que tendrá lugar el día 12 de mayo y hora de las 12,10 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Antonio Sánchez Reche, mayor de edad, hijo de Micaela y Francisco, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas núm. 217 de 1988, que tendrá lugar el día 21 de abril y hora de las 12,50 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cástulo Rey Arroyo, con domicilio en calle Anselma de Salces núm. 13, de Bilbao, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio de faltas núm. 364 de 1987, que tendrá lugar el día 12 de mayo y hora de las 11,50 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Loukia Abdelhamid, responsable civil, con último domicilio en calle Letrepiéd, Francia, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 17 de 1988, señalado para el día 13 de mayo, a las 11,10 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndole

que, de comparecer, debe hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, con los apercibimientos de ley.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Katrin Rdesheisen, domiciliada en Hockenheimer Str. 346703, Limburgerhof (R. F. A.), sin domicilio conocido en España, a fin de que en el plazo de diez días a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado, o cualquier otro de España, al objeto de prestar declaración, en el juicio de faltas número 257/87, reseñe la documentación personal, ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y tasación de daños e informe de lesiones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Moustaine Mostafá, vecino de Marruecos, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas número 68 de 1988, por robo, y demás diligencias que se consideren oportunas.

## ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

#### Gerencia Territorial de Burgos

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de Galbarros, Melgar de Fernamental, Merindad de Cuesta Urria, Palacios de Río Pisuerga, Royuela de Río Franco y Salinillas de Bureba, que a partir del 25 de abril y durante un plazo de 15 días, se hallarán expuestas en los respectivos Ayuntamientos las características y clases de las fincas, así como los nuevos planos consecuencia de la actualización y re-

novación catastral que se está realizando en dichas localidades.

Burgos, 6 de abril de 1988. — El Gerente Territorial, Guillermo-José Bauzá Cardona.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

#### Cédula de notificación y requerimiento

En autos núm. 173/88, seguidos en esta Magistratura por Jesús Mambriillas Rojo, contra Mario Arribas Vázquez y otros, sobre despido, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia. Magistrado, señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos, a 4 de abril de 1988.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, no habiéndose podido llevar a efecto la citación de la empresa Construcciones Fergasa para el acto de conciliación y juicio, en su caso, señalados para el día doce de los corrientes, se acuerda suspender los mismos, haciendo un nuevo señalamiento para el día cinco de mayo próximo y hora de las once quince de su mañana. Cítese a las partes para mencionado día y hora, haciéndolo a la empresa Construcciones Fergasa, insertando la correspondiente cédula en los Boletines Oficiales de las provincias de Burgos y de Valladolid, por encontrarse en ignorado paradero, conforme al art. 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral. Notifíquese esta providencia.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Firmado: M. Mateos. — Ante mí, firmado: C. Conde».

Y para que sirva de notificación en forma legal a las partes, así como de citación, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura, el día y hora señalados, expido la presente que será publicada en los Boletines Oficiales de las provincias de Valladolid y de Burgos, para que tenga lugar la de la empresa demandada Construcciones Fergasa, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, calle Tudela, núm. 10 bis, 2.ª-D, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dichos actos, así como para practicar prueba de confesión judicial en el juicio, en la persona con poder suficiente para absolver posi-

ciones, advirtiéndole que, de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, asimismo para que sirva de requerimiento a mencionada empresa para que aporte al acto del juicio: a) Libro de matrícula del personal laboral. b) Recibos de salarios del actor D. Jesús Mambriillas Rojo, desde los meses de abril de 1987 a febrero de 1988, advirtiéndole que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, en Burgos, a 4 de abril de 1988. — La Secretaria (ilegal).

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

D. Eladio y D. Julio Torralba Escudero, C/. S. Martín de Porres, 12, Madrid, solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª-2 de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del arroyo Palacios, en término municipal de Las Hormazas (Burgos), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el art. 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Las Hormazas (Burgos) o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I-8.913).

Valladolid, 27 de noviembre de 1987. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

2679.—2.175,00

### Ayuntamiento de Quintanilla Tordueles

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día

22 de febrero de 1988, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario único para el ejercicio de 1988, el cual ha estado expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia, por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

#### GASTOS

- A) Operaciones corrientes
- 1.—Remuneraciones del personal, 3.481.092 pesetas.
  - 2.—Compra de bienes corrientes y servicios, 4.133.600 pesetas.
  - 3.—Intereses, 40.000 pesetas.
  - 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 600.000.
- B) Operaciones de capital
6. Inversiones reales, 6.661.704 pesetas.
  - 9.—Variación de pasivos financieros, 83.604 pesetas.
- Suma total: 15.000.000 de ptas.

#### INGRESOS

- A) Operaciones corrientes
- 1.—Impuestos directos, pesetas, 2.880.000.
  - 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 620.000.
  - 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 2.356.191.
  - 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 7.799.249.
- B) Operaciones de capital
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 656.000.
  - 6.—Enajenación inversiones reales, 688.560 pesetas.
- Suma total: 15.000.000 de ptas.

\* \* \*

### Plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento

Funcionario con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor; Grupo B; nivel de Complemento de Destino 16; Cubierta en propiedad.

Personal laboral fijo: Un puesto de trabajo de creación en el año 1988; Operario de servicios múltiples; Situación vacante.

Lo cual se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Quintanilla del Agua, a 30 de marzo de 1988. — El Alcalde, Alipio Santamaría Izquierdo.

#### Ayuntamiento de Valle de Mena

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de su exposición al público sin reclamaciones el acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 1988, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

##### A) Operaciones corrientes

Capítulo 1; Consignación anterior, 21.966.366 pesetas; Aumentos, 1.000.000 de pesetas; Consignación final, 22.966.366 pesetas.

Capítulo 2; Consignación anterior, 18.820.000 pesetas; Consignación final, 18.820.000 pesetas.

Capítulo 3; Consignación anterior, 3.685.908 pesetas; Consignación final, 3.685.908 pesetas.

Capítulo 4; Consignación anterior, 635.809 pesetas; Consignación final, 635.809 pesetas.

##### B) Operaciones de capital

Capítulo 6; Consignación anterior, 42.337.270 pesetas; Aumentos, 4.766.484 pesetas; Consignación final, 47.103.754 pesetas.

Capítulo 9; Consignación anterior, 3.995.621 pesetas; Consignación final, 3.995.621 pesetas.

Total presupuesto: Consignación anterior, 91.440.621 pesetas; Aumentos, 5.766.484 pesetas; Consignación final, 97.207.105 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del texto refundido, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial).

En Villasana de Mena, a 5 de abril de 1988. — El Alcalde, Armand Robredo Cerro.

#### Ayuntamiento de Hoyales de Roa

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 9 de abril de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que habrá de regir en la contratación por concierto directo, de las obras de «Construcción de la Casa Consistorial de Hoyales de Roa», se somete a información pública, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Hoyales de Roa, a 9 de abril de 1988. — El Alcalde, Angel Calvo Santo Domingo.

#### Ayuntamiento de La Cueva de Roa

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada al efecto, la Memoria valorada de mejora de abastecimiento y Saneamiento, redactada por el Ingeniero Roberto Acero Duránte, con un presupuesto de 1.668.051 pesetas, se expone al público por un plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Cueva de Roa, 7 de abril de 1988. — La Alcaldesa (ilegible).

#### Ayuntamiento de Zazuar

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación y mejora en el abastecimiento de agua de esta villa de Zazuar, por un importe de 1.667.000 pesetas, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, D. Roberto Acero Duránte, queda expuesto al público, por término de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, al objeto de oír reclamaciones.

Zazuar, 6 de abril de 1988. — El Alcalde (ilegible).

#### Junta Vecinal de Quisicedo de Sotoscueva

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua, con un presupuesto de 3.500.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier

Ramos García, quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Quisicedo de Sotoscueva. — El Alcalde, José Luis Azcona del Hoyo.

#### Junta Vecinal de Olmos de Atapuerca

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto técnico de instalación eléctrica para alumbrado público en esta localidad de Olmos de Atapuerca, redactado por el Ingeniero Industrial D. Félix R. Pérez Serrano, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y ocho (496.948) pesetas; queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Olmos de Atapuerca, 4 de abril de 1988. — El Alcalde Pedáneo, Javier Merino.

#### Junta Administrativa de Treviño

Aprobadas en sesión de fecha 4 de abril de 1988, las Memorias valoradas correspondientes a las obras de reforma y ampliación de Puente de Arroyo y pavimentación del Barrio de Abajo de la localidad de Treviño (Condado de Treviño, Burgos), por un importe de setecientas sesenta mil (760.000) pesetas, ampliación de acceso, zonas de aparcamiento y zona de paseo en la localidad de Treviño del municipio de Condado de Treviño (Burgos), por importe de novecientas quince mil (915.000) pesetas y la reposición de pavimentación del Barrio «Conde de Treviño» en la localidad de Treviño del municipio de Condado de Treviño (Burgos), por un importe de un millón trescientas veinticinco mil (1.325.000) pesetas, redactadas todas por el Arquitecto Técnico, D. Emiliano Urruchí Barrón, se exponen al público, por plazo de quince días, a efectos de oír las reclamaciones oportunas.

Treviño, 7 de abril de 1988. — El Presidente (ilegible).

**Junta Vecinal de Castromorca**

Aprobada por esta Junta Vecinal la Memoria para pavimentación, redactada por el Ingeniero Técnico de O. P., D. J. Gonzalo Herrera Cubillo, por un importe de 1.000.000 de pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castromorca, a 6 de abril de 1988. — El Presidente de la Junta (ilegible).

**Junta Vecinal de Santovenia de Oca**

Esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria del día 4 de abril de 1988, tomó acuerdo de enajenación del edificio propiedad de la misma, sito en la calle Mayor, núm. 6, de Santovenia de Oca, en virtud del cual se tramita el oportuno expediente para solicitar de la Junta de Castilla y León la oportuna autorización conforme al art. 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Lo que se hace público a fin de que los interesados legítimos puedan presentar reclamaciones contra dicho acuerdo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santovenia de Oca, a 8 de abril de 1988. — El Presidente, José María Lara Porras.

**Subastas y Concursos****Ayuntamiento de Quintanilla Tordueles**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1988, el pliego de condiciones para la subasta pública de adecuación de consultorio médico, se encuentra expuesto al público, por término de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la presente subasta que se suspenderá caso de presentar reclamaciones.

Objeto de la subasta: La presente subasta tiene por objeto la realización de las obras, de adecuación de consultorio médico, según la memoria redactada por el Arquitecto Técnico D. Luis Briones Heras.

Tipo de licitación: El tipo es de 1.420.020 pesetas, a la baja, incluído el I. V. A. y dirección de obra.

Garantía provisional: La fianza provisional será de 42.000 pesetas en metálico o cheque conformado.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se ajustarán al siguiente modelo:

D. ...., de ..... años, de estado ....., domiciliado en... .., con D. N. I. núm. .... enterado del pliego de condiciones memoria, y demás documentos obrantes en el respectivo expediente, y con estricta sujeción a los mismos, se compromete a ejecutar la obra de adecuación del consultorio médico, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Fecha y firma.

A la proposición acompañarán además del resguardo de haber constituido la garantía provisional los siguientes documentos:

a) Declaración bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalado en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Cuando el licitador acuda en representación de otra persona acompañará poder bastanteado.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Plazo de presentación: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal de diez a trece horas.

Apertura: A las catorce horas, del día que finalice el plazo de presentación.

Resto de condiciones conforme al pliego de condiciones.

Quintanilla del Agua, a 4 de abril de 1988. — El Alcalde, Alipio Santamaría Izquierdo.

2487.—6.270,00

**Junta Vecinal de Rupelo**

Se pone en conocimiento del público que el próximo día 30 de abril, tendrá lugar en la Sala de este pueblo, a las 12 de la mañana, la subasta de 497 robles «Tozza», huecos total o parcial y 13 robles secos, con 279 m.<sup>3</sup> de volumen y 205 m.<sup>3</sup> de leñas de copas, siendo su tasación de 376.100 pesetas, con un índice de 470.125 pesetas.

Rupelo, a 12 de abril de 1988. — El Presidente, P. D., Pablo Vicario. 2607.—1.260,00

**Anuncios particulares****CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS**

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-001-147213-2. Of. de c./ Miranda.

Libreta núm. 3000-004-256524-3. Of. de Gamonal.

Libreta núm. 3000-017-002974-9. Of. de Espinosa de los Monteros.

Libreta núm. 3000-026-025981-4. Of. de Medina de Pomar.

Libreta núm. 3000-030-000164-2. Of. de Oña.

Libreta núm. 3000-045-006467-1. Of. de Villadiago.

Libreta núm. 3000-214-009263-3. Of. de Villarcayo.

Plazo de reclamaciones: 15 días. 2527.—1.515,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío de los resguardos de depósito de valores números: 49.793, 69.370, 93.500, 106.478, 110.132, 110.462, 122.720, 130.392, 125.909 y 131.311.

Plazo de oposición: 15 días. 2526.—1.485,00

**CAJA RURAL PROVINCIAL**

Se ha solicitado dopublicado por extravío de la libreta 010229279-7. Plazo de reclamación: 15 días.

2528.—500,00